

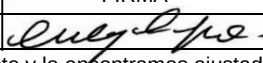


ANA MARIA VILLANUEVA VARGAS
VS
JC MONTAJES Y MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES S.A.S- GASEOSA
POSADA TOBON- S.A.
Rad. 59.823

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso, se da TRASLADO a las partes de las respuestas recibidas al requerimiento judicial efectuado por esta Corporación, se coloca en secretaria a disposición de las partes por el término de tres (3) días, los cuales inician a partir del 22 de agosto de 2023 a las 7:30 a.m. y finalizan el día 24 de agosto de 2023 a las 4:00 p.m.

Barranquilla, 17 de agosto de 2023


MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
SECRETARIO

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	EMILIN YINETH CERQUERA FERRIGNO		17/08/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			